

Medellin., 2025-07-23 18:22



Al responder cite este Nro.
202573000280707

**PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INICIOS
RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA
ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL
ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ - SEDE MEDELLÍN**

GUION EMISIÓN RADIAL.

La Agencia Nacional de Tierras, se permite informar que, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, reglamentado a través del artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017, se procede a dar publicidad frente a los actos administrativos de apertura, por medio de los cuales se dispone el inicio de la fase administrativa del procedimiento previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, sobre predios de naturaleza privada ubicados en el municipio de COCORNÁ – ANTIOQUIA, los cuales se relacionan a continuación:

- Cocorná.

FISO /ORFEO/ SIG	Solicitante	Cédula	Titular Derecho Real	Acto AD Apertura	Fecha	FMI
20243100400 0201037E	JOSÉ NEFTALI PINEDA QUINTERO	3448154	ROSA ELENA GÓMEZ	2025730000 39299	16/05/2025	018-130 740
202431004000 201049E	ROSALBA MARIA MARIN DE VELÁZQUEZ	42974201	ROSA ELENA GÓMEZ	2025730000 39479	16/05/2025	018-130 740

Se informa que, los terceros indeterminados que se crean con derechos sobre el terreno privado pretendido en formalización podrán comparecer y hacer valer sus oposiciones, con el fin de salvaguardar los posibles derechos que se puedan ver afectados con los procesos en curso, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de la emisión del acto administrativo de cierre, que ponga fin al procedimiento, para

Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



lo cual podrán presentarse en las oficinas de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicadas en el municipio de Medellín, en la dirección: Calle 48 B N°.80 - 53, Barrio Calasanz, (a una cuadra de la estación floresta del metro de Medellín) o través del correo electrónico: luis.olaya@ant.gov.co, jimy.navia@ant.gov.co, info@ant.gov.co y farlin.perea@ant.gov.co; dirigido a la Subdirección de Seguridad Jurídica, indicando en el asunto número de FISO, Nombre del predio y FMI.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

FARLIN PEREA RENTERÍA

Asesora Experta código G3 Grado 5

Líder Unidad de Gestión Territorial Antioquia, Eje Cafetero y Chocó

Proyectó: Carolina Villa González – Contratista UGT Antioquia *C. Villa*

Revisó jurídico: Luis Enrique Olaya Alba - Abogado revisor contratista SSJ. *L. Olaya*

Aprobó: Johana Marcela Arrubla Montoya - Abogada coordinadora contratista *J. Montoya*

Anexo: Adjunto resolución(es) en PDF.